



Nº 51. Trabajos en andamios prefabricados fijos



Esta publicación está editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y su principal objetivo es divulgar contenidos prácticos sobre prevención de riesgos laborales. Nuestro público de referencia es el profesorado de Formación Profesional pero estamos encantados de que otros destinatarios utilicen la publicación con finalidades prevencionistas.









Nada que nos sea ajeno será aprendido

El nuevo año se nos avecina, por lo menos, curioso. Todo lo nuevo tiene siempre su ingrediente de curiosidad aunque, desgraciadamente, va perdiéndose con el paso de los días y la constatación de que poco cambian las cosas o de que "no hay nada nuevo bajo la capa del sol". Desgraciadamente suele ocurrir también en formación. Las generaciones, la historia, se han devanado los sesos desde siempre en definir qué entendían por "enseñanza", cuáles serían los mejores métodos para transmitir el saber, cómo debería impregnarse de contenidos morales el conocimiento. Hemos creado planes de enseñanza (que hemos modificado casi inmediatamente a su puesta en marcha), hemos creado y suprimido asignaturas, temas, contenidos, objetivos, etc. en busca de la formación de una "persona" capaz de responder adecuadamente a las diversas situaciones de la vida, capaz de protegerse y proteger a los demás (como establece la madre naturaleza), capaz de vivir armoniosamente con el entorno y generar una cultura democrática, solidaria, abierta y tolerante. Normalmente así ha sido, si bien las manifestaciones discrepantes hayan tenido a veces y a lo largo de la historia más peso de lo que cabría suponer. Esto nos ha llevado a cierto pesimismo "formativo", a suponer que nada o poco podemos hacer para lograr nuestros objetivos.

Pero el nuevo año nos aporta alguna "ráfaga" de optimismo. Uno de los famosos "blogs" existentes en el ya numeroso mercado ha permitido a John Brockman solicitar de 160 intelectuales de toda rama del saber la respuesta a la pregunta ¿En qué eres optimista y por qué? Las respuestas (las que conocemos) nos parecen significativas y van desde las humorísticas hasta una constante digna de mención. La constante gira alrededor de la "comunicación". Se es optimista en que los nuevos modelos y técnicas de comunicación contribuirán a crear un mundo más democrático y participativo. Por ejemplo, Brian Eno asegura que la transferencia de información a lo largo y ancho del mundo permitirá a las personas disponer de mayor poder en detrimento de poderes prisioneros de sus limitados horizontes políticos. Esto es muy curioso y muy interesante. ¿Serán los procesos de comunicación "directos" entre las personas los que sustituirán las tradicionales y dirigidas informaciones del tradicional y directivo poder? ¿Sería factible la utopía libertaria de los pueblos rigiéndose verdaderamente a través de sí mismos y sin intermediarios manipuladores? Tal vez la enseñanza ha perseguido toda la vida esta situación. Tal vez esta utopía grupal es casi la última posibilidad del humano de regirse por sí mismo y de "enseñarse" en grupo (valga la expresión) como verdaderos adultos. Nadie tiene que "ordenarme" lo que debo hacer, sólo mi grupo puede comunicarse conmigo para llegar a una determinada forma de actuar, sólo el grupo posee la verdad. Es lo mismo que decir que las enseñanzas reales (las que se memorizan a largo plazo a través del refuerzo de las sinapsis cerebrales, como hoy estamos sabiendo) se elaboran en grupo, a partir de los intereses y necesidades de los que realmente soy consciente.

La comunicación democratiza la enseñanza, convierte el saber en dominio público. ¿Será capaz la humanidad de entender hasta que punto debemos protegernos? ¿Seremos capaces de explicarnos lo que significa vivir y no arriesgarse en vano a perder la salud? ¿Serán nuestros representantes capaces de "organizar" la operatividad de estas cuestiones y de favorecer la participación de todos? Hoy podemos asegurar (como lo éramos ayer también pero con más datos) que nada que nos sea ajeno será aprendido. Nada que no nos incumba permanecerá en nuestro recuerdo y en nuestra posibilidad de cambio conductual. Si no nos interesan las cosas no van a formar parte de nosotros. Esto es la motivación, la capacidad de interesarnos (los unos a los otros) por los problemas que nos pertenecen y nos incumben a todos. Si las nuevas técnicas de la comunicación favorecen este encuentro, bienvenidos sean los nuevos años y las nuevas y optimistas esperanzas.









Los nódulos vocales reconocidos como enfermedad profesional

El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado aprueba el nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales del Sistema de la Seguridad Social y sustituye la obsoleta normativa actual, vigente desde hace veintiocho años. La nueva regulación actualiza la lista de enfermedades cuyo origen profesional se ha reconocido científicamente y considera nuevas sustancias que pueden llegar a producirlas.

En esta relación, por primera vez, se tiene en cuenta como enfermedad profesional "los nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales", consideración largamente defendida por el colectivo de docentes y apoyada por numerosos estudios, sobre la prevención de riesgos laborales en el sector de la enseñanza, en los que se incluyen las alteraciones de la voz como un problema de salud relacionado directamente con el ejercicio del trabajo.

El contenido completo del Real Decreto, publicado en el BOE el 19 de diciembre, se puede consultar en la siguiente dirección: www.boe.es/boe/dias/2006/12/19/pdfs/A44487-44546.pdf

Incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los colegios

Las organizaciones sindicales más representativas del colectivo del profesorado en Valencia (STEPV-IV, CC.OO-PV, Ampe, FETE-UGT-PV, CSIF-CSI y Cemsatse) muestran su descontento por el reiterado y sistemático aplazamiento de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros escolares y piden a las distintas instituciones responsables que hagan lo posible para evitar más retrasos.

Tras casi doce años de la aprobación de esta ley, los sindicatos consideran lamentable que todavía no exista, ni se practique, la prevención de riesgos laborales en los 1.700 centros educativos de esta Comunidad en los que trabajan cerca de 52.000 personas.

Los sindicatos y la Consejería de educación pactaron, el pasado mes de julio, el Plan Trienal de Gestión de la Prevención, que todavía no se ha puesto en marcha. Estos acuerdos preveían, para el presente curso escolar, la realización de la evaluación de riesgos en el 75% de los IES con FP, en los Centros de Educación Especial y en la mitad de las Escuelas Infantiles.

El contenido completo de esta noticia se puede consultar en: www.laverdad.es/alicante/prensa/20070126/provincia_alicante/sindicatos

Charlas sobre prevención laboral en centros de FP

El sindicato CC.OO de Euskadi este año ha comenzado a ofertar cursos de formación en materia de riesgos laborales para casi 500 jóvenes, estudiantes de ciclos de Formación Profesional (FP), en diversos centros educativos guipuzcoanos, con el fin de sensibilizar a los jóvenes en este sentido. Las charlas tienen una duración de una hora y las imparten personas integrantes del área de Salud Laboral del sindicato, en colaboración con la entidad Bidasoa Activa. La iniciativa incluye también un concurso y una exposición fotográfica relacionada con temas sobre prevención de riesgos laborales.

Es un resumen de la noticia publicada, el 18 de enero, en eleconomista.es,









Trabajos en andamios prefabricados fijos

En la mayoría de trabajos en altura que se llevan a cabo en el sector de la construcción y la rehabilitación de edificios se recurre, necesariamente, a la utilización de andamios, puesto que estos equipos de trabajo son estructuras auxiliares, fijas o móviles, que facilitan el acceso a las fachadas de los edificios y permiten realizar de forma más cómoda y práctica determinadas operaciones (revestimientos de paredes, pintura, carpintería, limpieza, reparación, etc.). El crecimiento desmesurado que la construcción ha experimentado en los últimos años también ha supuesto un incremento notable de los puestos de trabajo relacionados con estas tareas, por lo que es importante recordar las medidas de seguridad y prevención que se deben seguir para evitar accidentes, y más teniendo en cuenta que algunos de los riesgos laborales asociados a los trabajos con andamios pueden comportar consecuencias muy graves para la salud. Nos referimos al riesgo de caída al vacío de personas (montaje y desmontaje inseguro de la estructura del andamio o de las plataformas de trabajo, vuelco o derrumbe del andamio, rotura de la plataforma de trabajo por sobrecarga, etc.), así como el de caída de materiales sobre personas (falta de protecciones, desorden y suciedad en la plataforma de trabajo, problemas de comunicación, etc.) y los golpes contra objetos debido al desorden, la mala iluminación o la deficiente señalización de zonas peligrosas.

Dado que existen distintos tipos de andamios (fijos, móviles, colgantes, de borriqueta, etc.) en el presente número nos ceñiremos, exclusivamente, a los andamios prefabricados fijos. A continuación, presentamos un conjunto de medidas preventivas generales que están basadas en las condiciones que se deben cumplir en el montaje y mantenimiento del andamio, así como las normas que se deben seguir para utilizarlos de forma segura.

Medidas preventivas

- 1. Proyectar, montar y mantener los andamios de manera conveniente para que quede asegurada su estabilidad y, al mismo tiempo, para que las personas que los utilizan puedan permanecer en ellos con las debidas condiciones de seguridad, evitando las caídas de las personas o que estén expuestas a las caídas de objetos. El montaje y desmontaje de los andamios lo deben hacer personas especializadas (con una preparación y formación específica sobre este trabajo).
- 2. Realizar una nota de cálculo del andamio en el caso de que éste no disponga de ella o, al menos, que esté montado según una configuración "tipo" reconocida (la nota de cálculo es un documento que justifica la resistencia y estabilidad de un andamio para una configuración estructural determinada; los andamios "tipo" disponen de ella).
- 3. Elaborar un plan de montaje, desmontaje y utilización según la complejidad del andamio elegido (ver Real Decreto 2177/2004, punto 4.3.3. del Anexo 4). Este plan deberá realizarlo una persona con formación universitaria habilitada para ello (que le permita comprender el plan de montaje, las condiciones de carga admisible, las normas de seguridad, etc.). Si los andamios disponen del marcado CE, el plan se puede sustituir por las instrucciones del fabricante, puesto que ya se les ha aplicado una normativa específica que permite su comercialización.
- 4. Facilitar información sobre las condiciones de seguridad del andamio a las personas que trabajen en él, por lo que todas ellas deberán disponer del plan de utilización del andamio o de las instrucciones del fabricante. En muchas ocasiones, las personas que trabajan en los andamios no disponen de la preparación necesaria para ejecutar bien y de una forma segura las tareas que se les asignan y los accidentes pueden suceder con más frecuencia.







- 5. Asegurar la inmovilidad de los tablones del piso, desechando los que tengan defectos que comprometan su resistencia. Su anchura será la precisa para facilitar la circulación de los trabajadores y el almacenamiento de útiles, herramientas y materiales "imprescindibles" para el trabajo (no se debe cargar innecesariamente la plataforma). No deberá existir ningún vacío peligroso entre plataformas y las protecciones colectivas contra caídas.
- 6. Proteger contra el riesgo de deslizamiento los elementos de apoyo del andamio (sujeciones en el suelo, dispositivos antideslizantes, etc.). Cuando el andamio se apoye en el suelo, deberá cuidarse que el pavimento ofrezca la solidez necesaria para evitar movimientos que afecten su estabilidad. Deben montarse sobre superficies planas y compactadas o, en su defecto, sobre tablas, tablones planos de reparto o durmientes y debe estar claveteado en la base de apoyo del andamio. No se debe permitir el apoyo sobre ladrillos o bovedillas.
- 7. Inspeccionar la seguridad que ofrecen los andamios (estabilidad, solidez de las plataformas y los tubos de montaje, etc.) antes y durante el trabajo, así como si se efectúan modificaciones en el andamiado; si se detecta cualquier anomalía (tubos muy oxidados, pasadores rotos, escaleras en mal estado, etc.) hay que subsanar la anomalía de inmediato. Tener en cuenta que la climatología (viento, lluvia, etc.) puede afectar las condiciones de estabilidad y seguridad del andamio.
- 8. Proteger, obligatoriamente, los andamios que superen los dos metros de altura con barandillas de seguridad y rodapiés. Del mismo modo, se deben señalizar las zonas peligrosas (huecos, lugares a los que no se puede acceder, zonas que no están listas para su utilización, etc.).
- 9. Usar los andamios que sean capaces de soportar los esfuerzos a los que estarán sometidos durante la ejecución del trabajo. Está prohibido suplementar el andamio con plataformas montadas sobre caballetes (borriqueta) o sobre bidones.
- 10. Acceder a las plataformas del andamio mediante escaleras verticales o inclinadas, estables y seguras, o mediante pasarelas unidas al edificio instaladas de forma que no puedan bascular o deslizarse. No se debe subir a los andamios usando la estructura exterior del mismo (saltar de un nivel a otro apoyándose en las barandillas, escalar por los laterales del andamio, etc.).
- 11. Evitar la acumulación de suciedad, herramientas y materiales innecesarios sobre las plataformas del andamio, con el fin de impedir que los trabajadores tropiecen o resbalen con ellos y también impedir la caída de objetos que pueden golpear o herir a otras personas. Es conveniente disponer de cajas de herramientas y, cada día, al finalizar la jornada laboral, se deberá dejar toda la plataforma recogida.
- 12. Utilizar las protecciones individuales pertinentes para cada actividad: casco de seguridad, guantes de cuero, botas con puntera reforzada, cinturón de seguridad, etc. El cinturón requiere la instalación previa de cables de vida en lugares estratégicos de la obra o del edificio.

Caso Práctico

El sol reluce y Paco se dispone para el trabajo. Se agarra fuerte a uno de los tubos del lateral del andamio, se encarama a él de un brinco y, escalando, llega hasta la plataforma que está a unos tres metros del suelo. En el momento del salto nota un pequeño vaivén, pero no le da importancia.

Paco se apresura a preparar el material para empezar a pintar la fachada del chalé. Ha llovido intensamente durante varios días y la "faena" ha estado parada, por lo que tienen que intentar ganar el tiempo perdido.







Erga FP nº 51 2006

La constructora del edificio tiene prisa por entregar las casas y ha subcontratado a la empresa "Vidaycolor", que Paco tiene en sociedad con su amigo Noel, para que se encargue de los acabados y la pintura. Pero ahora también ellos tienen problemas con el cumplimiento de las fechas. "La verdad es que este trabajo empezó mal, ya desde un principio", piensa Paco. El chico recuerda como entre él y su socio tuvieron que montar el andamio -cosa que ellos nunca habían hecho solos- para poder empezar a pintar la casa.

El encargado de la constructora les entregó el andamio desarmado y les dijo que las personas que acostumbraban a montarlos tenían otras cosas que hacer, pero que aquello era muy fácil y que ellos podrían hacerlo, perfectamente. Los dos jóvenes no se atrevieron a decir que no, incluso simularon que sabían como iba el asunto, y le preguntaron si tenía las instrucciones del fabricante. Medio en risa, medio en serio, el encargado les contestó que no, pero que no tendrían ninguna dificultad. Después, dio media vuelta y se fue.

Los dos compañeros se pusieron manos a la obra y empezaron a montar el andamio. En el momento de apoyarlo, se fijaron en que el suelo de alrededor de la obra era de tierra arenosa y con continuos desniveles, por lo que decidieron colocar un ladrillo bajo todos los puntos de apoyo del andamio para que quedara más estable. Sin embargo, en uno de ellos tuvieron que colocar dos ladrillos para conseguir igualarlo con el resto porque la placa base, que permitía que se alargara o se acortara, estaba oxidada. De este modo, lograron que el andamio quedara bien apoyado y sólo bailara un poquito.

Paco vuelve a situarse en el presente y presta atención a la pared que tiene delante. Por si no hubieran tenido suficientes complicaciones, ahora se le plantea otra. El rebozado de la parte alta de la pared de la casa está sin acabar y hay que arreglarlo antes de pintar. El problema consiste en que desde el andamio no se llega con comodidad hasta allí, por lo que el joven decide recurrir a dos bidones de pintura muy grandes y utilizarlos como base para un tablón de madera que pone encima. Después, se sube sobre él y logra alcanzar con la paleta las zonas que precisan el rebozado.

Mientras Paco está en plena faena, llega su socio Noel. Después de cambiarse de ropa y de darle los buenos días a pie del andamio, le anuncia que va a subir. Al igual que Paco, Noel se sujeta de los tubos del andamio y salta hasta una barra metálica con la intención de acceder luego a la plataforma. Pero a consecuencia del tirón, el andamio se tambalea de nuevo y Paco, que está sobre los bidones de pintura, pierde el equilibrio y cae, de lado, sobre la barandilla de seguridad. Dada la altura y la posición de trabajo del joven, la protección le queda por debajo de su cintura y no le puede detener. Paco se precipita al vacío pero, con un movimiento rápido, consigue sujetarse a la barandilla con una mano y aguantar así durante unos segundos, hasta que se suelta y cae al suelo. Noel presencia atónito la escena, como si se tratara de una película, y no reacciona hasta que oye la voz de su amigo pidiéndole ayuda. Al llegar junto a él, Paco está incorporado sujetándose la pierna derecha con expresión de dolor en la cara.

Análisis del Caso Práctico. Factores de riesgo

Permitir y realizar el montaje de un andamio sin disponer de la formación específica para ello. Ver medida preventiva 1

No facilitar las instrucciones de seguridad del andamio a las personas que deben trabajar en él. Ver medida preventiva 4

No tener en cuenta las condiciones del terreno en el que se monta el andamio (tierra arenosa) y la influencia negativa que ocasiona la lluvia en relación con su estabilidad. Ver medidas preventivas 6 y 7

Apoyar toda la estructura del andamio sobre ladrillos. *Ver medida preventiva 6*







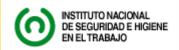
No sustituir de inmediato la pieza oxidada del andamio. *Ver medida preventiva 7*

Utilizar los bidones para montar un andamio suplementario sobre la plataforma de trabajo. *Ver medida preventiva 9*

Acceder al andamio escalando por la estructura del mismo. Ver medida preventiva 10











Actividades de ayuda para el profesorado

1. Leer el Caso Práctico con detenimiento. A continuación, el alumnado dividido en pequeños grupos, detectará cuáles son los errores cometidos por los protagonistas de la historia, indicando cómo deberían haber actuado para evitar los riesgos a los que se han expuesto.

Propuesta: Los estudiantes leerán con detenimiento el Caso Práctico, de forma individual. A continuación, el profesorado los dividirá en pequeños grupos de tres o cuatro personas. Cada grupo deberá hacer un listado con aquellas situaciones de riesgo que se dan en el Caso Práctico (permitir el montaje de un andamio a personas que no están formadas en este trabajo, no facilitar las instrucciones de uso del andamio, acceder al andamio trepando por su estructura, etc.). Finalizado el listado de los errores, deberán indicar cuál debería ser el modo correcto de abordar el problema, con el objetivo de evitar accidentes. Un portavoz de cada grupo presentará sus argumentos ante el resto de la clase, iniciando así el debate. El profesorado hará hincapié sobre qué otros aspectos consideran que han podido agravar esos riesgos, especialmente aquellos que se deben a una escasa o ausente comunicación, falta de formación, etc.

2. Realizar una búsqueda de las normas y la legislación específica existente en cuanto al montaje y utilización de los andamios, con el objetivo de diseñar un folleto que aborde el tema de la prevención de riesgos en las actividades donde se utilicen estos equipos de trabajo.

Propuesta: El alumnado, dividido en pequeños grupos, realizará una búsqueda de las normas y la legislación existente relativa al montaje y utilización de los andamios a través de todos aquellos medios que estén a su alcance (internet, bibliotecas, revistas técnicas, material escolar, etc.). Finalizado el plazo de búsqueda marcado por el profesorado (en torno a una semana), los estudiantes se dividirán en pequeños grupos para, a continuación y con toda la información recopilada, realizar un folleto que recoja, de forma priorizada, las normas más importantes en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

3. Visitar un edificio en construcción en el que se utilicen andamios para la realización de tareas específicas (acabados, pintura, carpintería, etc.), con el objetivo de observar y analizar las situaciones de riesgo a las que se exponen las personas que realizan estos trabajos y las medidas de prevención que adoptan para evitarlas.

Propuesta: El profesorado organizará una visita a una obra en construcción en la que se estén llevando a cabo trabajos en altura que precisen de andamios. Previamente, los docentes indicarán a los estudiantes que, una vez allí, deberán observar cómo se realizan las distintas tareas: si las personas que trabajan se exponen a situaciones de riesgo, si les han explicado los peligros que se pueden presentar, si practican conductas peligrosas, qué tipo de medidas de prevención y de protección adoptan para evitar accidentes, etc. Con toda la información que obtengan, deberán confeccionar un listado. De regreso al aula, se iniciará un debate en el que los alumnos harán una puesta en común sobre todo lo que han observado, reflexionando sobre las causas que originan aquellos riesgos a los que están expuestos los trabajadores y sobre las medidas de prevención que se adoptan o deberían adoptarse.

4. Acercar a los estudiantes al mundo real del trabajo, a través de una entrevista con una persona cuya ocupación le permita facilitar información práctica sobre los procedimientos seguros o inseguros del trabajo en andamios.







Propuesta: Para realizar esta actividad, el profesorado pedirá a los estudiantes que elaboren, en grupos, un listado de cuestiones relacionadas con las buenas y malas, prácticas del trabajo en el que se utilicen andamios. Una vez que las preguntas se hayan puesto en común, invitarán a una persona de una empresa relacionada con el sector de la construcción o la rehabilitación de edificios, con el fin de que les ayude a resolver las posibles dudas que tengan sobre el futuro trabajo. Esta actividad puede hacerse en un formato "rueda de prensa" o "entrevista", en la que los estudiantes se pueden repartir las distintas funciones: unos se encargarán de hacer las preguntas, otros, de tomar notas y un tercer grupo se ocupará de grabar en audio y vídeo todo el desarrollo de la entrevista. Al finalizar, discutirán en clase las cuestiones más importantes y significativas de la entrevista, con el fin de sacar conclusiones y elaborar recomendaciones útiles para los jóvenes que empiecen a trabajar.











Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

La programación completa de actividades formativas del INSHT para el año 2007 se podrá consultar a partir del mes de febrero en la siguiente dirección de Internet: (http://www.mtas.es/insht)

Curso: EPI contra caídas de altura

CNMP Sevilla, 27 – 28 de marzo de 2007 Curso: La señalización en seguridad y salud CNCT Barcelona, 15 - 16 de marzo de 2007 Curso: Prevención de riesgos eléctricos CNNT Madrid, 20-23 de marzo de 2007

Curso: Investigación de accidentes. El método del árbol de causas

CNVM Vizcaya, 20 - 21 de marzo de 2007

Otras actividades

Másters oficiales en Prevención de Riesgos Laborales 2006 - 2007

Las Universidades de: Valencia, Politécnica de Valencia, Jaime I de Castellón, Extremadura, Salamanca, Valladolid y Vigo ya han incluido en su programa de estudios el título oficial de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, para cubrir las necesidades de formación superior universitario en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Las actividades del INSHT son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.









Guía Técnica: obras de construcción. INSHT

La presente Guía Técnica proporciona criterios y recomendaciones que pueden facilitar a los empresarios y a los responsables de la prevención la interpretación y aplicación de Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, para la evaluación y prevención de riesgos laborales relacionados con las obras de construcción.

Manejo manual de cargas (vídeo). INSHT

Se muestran los diversos factores que pueden suponer un riesgo en la manipulación manual de cargas, tales como: las características de la carga, el esfuerzo físico, las exigencias de la actividad, las características del medio de trabajo y los factores de riesgo personales. Se proponen las medidas preventivas priorizadas y se dan una serie de consejos acerca de cómo se debe levantar cualquier carga.

Guía para la Acción Preventiva (GAP): pintores y empapeladores. INSHT

Esta guía está dirigida a los empresarios y a los trabajadores del sector de pintores y empapeladores, especialmente de las empresas más pequeñas, con la intención de que puedan abordar, por sí mismos, la tarea de evaluar sus riesgos y asumir, a continuación las tareas preventivas oportunas. Todo ello de una forma simplificada, que permita superar la carencia de conocimientos específicos, frecuente en estas pequeñas empresas.

Informe sobre el sector de la construcción. Datos socioeconómicos, condiciones de trabajo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. INSHT

Las principales características sociolaborales y de siniestralidad del sector de la construcción hacen que, desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, sea un sector que concentra, de forma especial, el interés de las actuaciones de los agentes sociales y de las administraciones públicas.









Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10.11.1995) y sus posteriores modificaciones.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE 31.1.1997) y su posterior modificación.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas sobre la utilización por los trabajadores de los Equipos de Protección Individual (EPI). (BB.OO.E. 12.6.1997. Rectificado 18.7.1997).

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. (BOE 7.8.1997).

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. (BOE 13.11.2004).